

DECRETO N° 0824

NEUQUÉN, 11 JUL 2003

VISTO:

El Registro N° 0479/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- y el Informe N° 509/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la confección de la norma legal que excluya, en razón de su fallecimiento, al señor SUAREZ JORGE, L.P. N° 42864, D.N.I. N° 04.569.271, del Decreto N° 1262/02, Artículo 1°), Anexo I, por el cual se aprobó el Convenio en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas";

Que corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

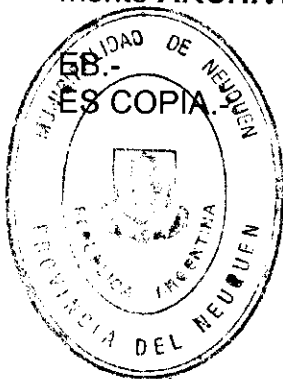
DECRETA:

Artículo 1°) EXCLUIR del Decreto N° 1262/02, en su Artículo 1°) Anexo I, ----- por el cual se aprobó el Convenio en el marco del "Programa Cuidadores de Plazas", al señor SUAREZ JORGE, L.P. N° 42864, en razón de haber fallecido el día 18-12-02 y atento a lo solicitado por la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 509/03.-

Artículo 2°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime corresponda.-

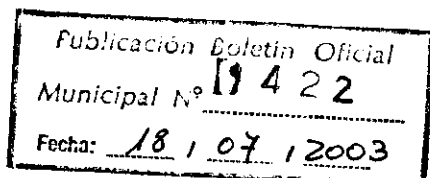
Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta-
----- rios de Economía y Gestión Urbana y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO
BUFFOLO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Graf. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



83403